



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-86-2025
"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 09:00 horas, del 11 de junio de 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la licitación pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 fracción I, 39 fracción II, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45, 46 y 77 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación pública.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

El funcionario público que preside el presente acto, fue asistido por la Dra. Laura Isela Mayo Rangel, Coordinadora Auxiliar del Segundo Nivel, adscrita a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, como área técnica quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter legal - administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Se realiza aclaración por parte de la convocante a las bases de licitación.

Se modifica el anexo número T1 Requerimiento el cual se encuentra en la presente acta de aclaraciones.

ANEXO T1
Requerimiento por unidad médica para pacientes en Hemodiálisis Subrogada

PARTIDAS DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE				
UNIDAD	PACIENTES	NUMERO DE SESIONES COMO ESTADISTICA DE CONSUMO	IMPORTE MINIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
HGR 180	430	16,770	\$12,070,679.91	\$30,176,699.77
HGR 110	255	9,945	\$7,298,530.71	\$18,246,326.77
HGZ 89	370	14,430	\$10,434,514.47	\$26,086,286.16
HGR 46	595	23,205	\$17,757,859.59	\$44,394,648.97
HGR 45	670	26,130	\$19,952,779.59	\$49,881,948.97
HGZ 26	182	7,098	\$4,433,275.59	\$11,083,188.97
HGZ 21	105	4,095	\$3,243,240.00	\$8,108,100.00
HGZ 20	40	1,560	\$792,480.00	\$1,981,200.00
HGZ 14	448	17,472	\$12,561,529.53	\$31,403,823.84
HGZ 09	108	4,212	\$2,945,097.79	\$7,362,744.48
HGZ 07	101	3,939	\$3,072,420.00	\$7,681,050.00
HGZ 06	234	9,126	\$7,055,988.69	\$17,639,971.73
HGZ 42	68	2,652	\$1,829,880.00	\$4,574,700.00

***El número de sesiones podrá ser considerado como dato de referencia para realizar su cotización, sin embargo este solo deberá tomarse como estadística de consumo, ya que la adjudicación se realizará por importes mínimos y máximos.**





JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-88-2025
"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

DICE:

Anexo número T1 (T uno) Requerimiento de sesiones para pacientes en Hemodiálisis Subrogada por Partida

DEBE DECIR:

Anexo número T1 Requerimiento por unidad médica para pacientes en Hemodiálisis Subrogada

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la LAASSP, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de la plataforma ComprasMX, de las siguientes personas:

Numero	NOMBRE DEL LICITANTE:	NUMERO DE PREGUNTAS
1	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	64
2	PROAGE MANAGEMENT SC	38

LICITANTE: IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.

NO. DE PREGUNTA	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	TÉCNICO	BASES T88 XIV. CONSTANCIAS CON LAS QUE DEBERÁ CONTAR EL LICITANTE: PTO 5.	"DOCUMENTO EMITIDO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE EN EL QUE CONSTE QUE CADA UNA DE LA (S) UNIDAD (ES) DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (S) OFERTADA (S) SE ENCUENTRA (N) CERTIFICADA (S) O EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN POR DICHO CONSEJO, EN ATENCIÓN AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011." EN LA PUBLICACION DEL DOF DEL PASADO 29 DE JUNIO DE 2023 EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, SEÑALA UN NUEVO MODELO DE CALIDAD Y UN NUEVO PROCESO PARA PODERSE INSCRIBIR A ESTE MODELO (MUEC), MISMO QUE FUE MODIFICADO RECIENTEMENTE Y MEDIANTE UNA PUBLICACIÓN DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SE ENCUENTRA CERRADO HASTA NUEVO AVISO, LO CUAL IMPOSIBILITA QUE UNA CLINICA DE HEMODIALISIS HAYA PODIDO INSCRIBIRSE AL PROCESO DE CERTIFICACION DURANTE EL 2024, AFECTANDO DE MANERA DIRECTA A LAS LEYES DE LIBRE COMPETENCIA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA ACREDITAR ESTE PUNTO, NOS PERMITA ADJUNTAR EL OFICIO DE INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO MEDICOS, EMITIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, EN EL CUAL SE IDENTIFICA RESPECTIVAMENTE LA CLINICA DE HEMODIALISIS DONDE SE PRESTARÍA EL SERVICIO EN CASO DE SER ADJUDICADOS; ASÍ COMO EN SU CASO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES A MEDIDAS CAUTELARES O DE SUSPENSION EMITIDAS POR JUZGADOS DE DISTRITO Y/O POR EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EN DONDE SE OTORQUE SUSPENSION PROVISIONAL O DEFINITIVA, EN CONTRA DE LA BAJA DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS DETERMINADA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, TODA VEZ QUE CONFORME A DICHAS MEDIDAS CAUTELARES, EL EFECTO ES QUE SE TENGA COMO INSCRITO A DIVERSAS CLINICAS DE HEMODIALISIS QUE SE PRETENDE OFERTAR PARA REALIZAR EL SERVICIO DE	SE ACEPTA





JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-86-2025
"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

			HEMODIÁLISIS SUBROGADA ¿SE ACEPTA?	
2	TÉCNICO	BAES T88	<p>A) LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS: 14.CADA PACIENTE DEBERÁ RECIBIR LAS SESIONES CON DURACIÓN DE 3:00 A 4:00 HORAS POR SESIÓN DE ACUERDO CON LA PRESCRIPCIÓN DEL MÉDICO DEL IMSS.</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI LA PRESCRIPCION MENSUAL SERÁ RESPONSABILIDAD TOTALMENTE DE LA UNIDAD DE LA ADSCRIPCION Y QUE LA UNIDAD SUBROGADA SOLO PODRÁ REALIZAR CAMBIOS EN LA PRESCRIPCION DIARIA.FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>RESPUESTA CADA PACIENTE DEBERÁ RECIBIR LAS SESIONES CON DURACIÓN DE 3:00 A 4:00 HORAS POR SESIÓN DE ACUERDO CON LA PRESCRIPCIÓN DEL MÉDICO DEL IMSS, LA PRESCRIPCION MENSUAL SERÁ RESPONSABILIDAD TOTALMENTE DE LA UNIDAD DE LA ADSCRIPCION Y LA UNIDAD SUBROGADA SOLO PODRÁ REALIZAR CAMBIOS EN LA PRESCRIPCION DIARIA.</p>
3	TÉCNICO	BAES T88	<p>A) LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS: 14.CADA PACIENTE DEBERÁ RECIBIR LAS SESIONES CON DURACIÓN DE 3:00 A 4:00 HORAS POR SESIÓN DE ACUERDO CON LA PRESCRIPCIÓN DEL MÉDICO DEL IMSS.</p> <p>ES CORRECTO ENTENDER QUE EL MÉDICO TRATANTE DEL INSTITUTO SERÁ EL RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA PRESCRIPCIÓN INICIAL DE DOSIS DE HEMODIÁLISIS AL MOMENTO DEL INGRESO DEL PACIENTE AL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA. EN CASO DE NO CONTAR CON LA PRESCRIPCIÓN INICIAL DE DOSIS DE HEMODIÁLISIS POR PARTE DEL MÉDICO TRATANTE DEL INSTITUTO AL MOMENTO DEL INGRESO DEL PACIENTE AL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, SE ENVIARÁ A SU UNIDAD DE REFERENCIA PARA QUE SE LE PROPORCIONE DICHA PRESCRIPCIÓN COMO PARTE DE LOS DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA EL INGRESO DEL PACIENTE A LA UNIDAD.FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	<p>SE ACEPTA</p>
4	TÉCNICO	BAES T88	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI EN CASO DE DESCONEXION ANTICIPADA DE LA SESIÓN POR PETICIÓN DEL PACIENTE LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL PACIENTE Y/O FAMILIAR, DEBERÁ PLASMARSE EN LA NOTA MEDICA O EN UN FORMATO ESPECIFICO PARA LA DESCONEXION ANTICIPADA.FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
5	TÉCNICO	BAES T88	<p>1.LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER LOS SIGUIENTES SERVICIOS AL PACIENTE: 1.A TODO PACIENTE AL QUE SE LE HAYA DETERMINADO LA PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA SE LE DEBERÁ COLOCAR UN ACCESO VASCULAR PERMANENTE. LA TRANSICIÓN DEL ACCESO VASCULAR TEMPORAL A UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO NO DEBERÁ SER MAYOR A LOS 3 (TRES) MESES DE HABER INGRESADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADASE.</p> <p>SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI EN CASO DE PACIENTES CON AGOTAMIENTO VASCULAR ES NECESARIO QUE EL PROVEEDOR REALICE AL MENOS UN INTENTO DE</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON EL DIAGNÓSTICO POR ULTRASONIDO DOOPLER DE LAS 4 EXTREMIDADES Y SE AVALE EL AGOTAMINETO VASCULAR MEDIANTE LA NOTA POR PARTE DEL ANGIOLOGO.</p>

Daniel





JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-88-2025
"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL PERÍODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

			COLOCACION DE ACCESO VASCULAR PERMANENTE PREVIO AL ENVIO AL INSTITUTO COMO PACIENTE CON AGOTAMIENTO VASCULAR O ES SUFICIENTE CON UN DIAGNOSTICO POR PARTE DE UN ANGIOLOGO DE PARTE DEL PROVEEDOR.FAVOR DE PRONUNCIARSE.	
6	TÉCNICO	BAES T88	<p>I.LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER LOS SIGUIENTES SERVICIOS AL PACIENTE: 1.A TODO PACIENTE AL QUE SE LE HAYA DETERMINADO LA PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA SE LE DEBERÁ COLOCAR UN ACCESO VASCULAR PERMANENTE. LA TRANSICIÓN DEL ACCESO VASCULAR TEMPORAL A UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO NO DEBERÁ SER MAYOR A LOS 3 (TRES) MESES DE HABER INGRESADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADASE.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO BASTARÁ CON LA COLOCACIÓN DE UN CATÉTER VASCULAR TUNELIZADO (PERMACATH O DE LARGO PLAZO), FÍSTULA ARTERIOVENOSA NATIVA O PROTÉSICA. ASÍ MISMO FAVOR DE ACLARAR QUE ES COMPETENCIA DEL MÉDICO NEFRÓLOGO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA LA DECISIÓN DEL TIPO DE ACCESO VASCULAR DEFINITIVO IDÓNEO PARA EL PACIENTE DE ACUERDO A SU CRITERIO MÉDICO Y EVALUACIÓN CLÍNICA.FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
7	TÉCNICO	BAES T88	<p>I.LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER LOS SIGUIENTES SERVICIOS AL PACIENTE: 1.A TODO PACIENTE AL QUE SE LE HAYA DETERMINADO LA PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA SE LE DEBERÁ COLOCAR UN ACCESO VASCULAR PERMANENTE. LA TRANSICIÓN DEL ACCESO VASCULAR TEMPORAL A UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO NO DEBERÁ SER MAYOR A LOS 3 (TRES) MESES DE HABER INGRESADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADASE.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CÓMO SE PROCEDERÁ EN EL CASO DE QUE EL PACIENTE SE NIEGUE A LA COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO POR PARTE DEL PERSONAL MÉDICO DE LA UNIDAD SUBROGADA DADO QUE UNO DE LOS DERECHOS UNIVERSALES DE LOS PACIENTES ES NEGARSE A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y EL PERSONAL MÉDICO DE LA UNIDAD SUBROGADA NO PUEDE OBLIGAR A UN PACIENTE A SOMETERSE A UN PROCEDIMIENTO CON EL CUAL NO ESTÁ DE ACUERDO. SOLICITAMOS QUE DICHO INCUMPLIMIENTO POR NEGATIVA DE COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO POR PARTE DEL PACIENTE NO SEA CAUSAL DE DEDUCTIVA PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y QUE SE EVIDENCIE MEDIANTE CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PACIENTE. DICHA NEGATIVA NO TENDRÁ VENCIMIENTO, PERO EL PACIENTE EN CUALQUIER MOMENTO PUEDE EXPRESAR SU DESEO DE RECIBIR LA ATENCIÓN. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR. FAVOR DE</p>	<p>DICHO INCUMPLIMIENTO POR NEGATIVA DE COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO POR PARTE DEL PACIENTE NO SEA CAUSAL DE DEDUCTIVA PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA EVIDENCIA DE NEGATIVA MEDIANTE CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PACIENTE. DICHA NEGATIVA NO TENDRÁ VENCIMIENTO, PERO CUANDO EL PACIENTE SOLICITE EL PROCEDIMIENTO SE DEBE REALIZAR LA COLOCACIÓN INMEDIATA.</p>





JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-86-2025
"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

8	TÉCNICO	BASES T88	<p>PRONUNCIARSE.</p> <p>I LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER LOS SIGUIENTES SERVICIOS AL PACIENTE: 1.A TODO PACIENTE AL QUE SE LE HAYA DETERMINADO LA PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA SE LE DEBERÁ COLOCAR UN ACCESO VASCULAR PERMANENTE. LA TRANSICIÓN DEL ACCESO VASCULAR TEMPORAL A UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO NO DEBERÁ SER MAYOR A LOS 3 (TRES) MESES DE HABER INGRESADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADASE.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LAS COMPLICACIONES DEL ACCESO VASCULAR QUE REQUIERAN MANEJO DE TERCER NIVEL POR PARTE DEL SERVICIO LICITADO, LOS PACIENTES DEBERÁN SER REFERIDOS A SU UNIDAD MÉDICA YA QUE QUEDAN FUERA DEL ALCANCE DEL SERVICIO CONTRATADO.</p>	<p>LOS PACIENTES QUIENES, CON BASE AL CRITERIO DEL LA UNIDAD SUBROGADA, REQUIERAN EVALUACION EN TERCER NVIEL, DEBERAN SER ENVIADOS A LA UNIDAD DE REFERENCIA QUIEN EVALUARÁ EL CASO Y REALIZARÁ LAS GESTIONES DE ENVÍO A TERCER NIVEL APEGANDOSE A LA REGIONALIZACIÓND EL INSUITUTO.</p>
9	TÉCNICO	BASES T88	<p>I. LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER LOS SIGUIENTES SERVICIOS AL PACIENTE: 1. A TODO PACIENTE AL QUE SE LE HAYA DETERMINADO LA PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA SE LE DEBERÁ COLOCAR UN ACCESO VASCULAR PERMANENTE. LA TRANSICIÓN DEL ACCESO VASCULAR TEMPORAL A UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO NO DEBERÁ SER MAYOR A LOS 3 (TRES) MESES DE HABER INGRESADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CÓMO SE PROCEDERÁ EN EL CASO DE QUE EL PACIENTE NO CUENTE CON LAS CONDICIONES CLÍNICAS ÓPTIMAS PARA LA COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO EN EL LAPSO ESTABLECIDO DE 3 MESES Y QUE SOMETERLO A DICHO PROCEDIMIENTO PUDIERA RESULTAR EN COMPLICACIONES QUE DETRIMENTEN EN MAYOR MEDIDA SU SALUD O INCLUSO PONER EN RIESGO SU VIDA.FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	<p>LA UNIDAD SUBORGADA DEBERÁ DETERMINAR MEDIANTE NOTA DE EVALUACION CUALES SON LAS CONDCIONES CLINICAS QUE APEGADAS A LAS GUIAS DE PRACTICA CLINICA, IMPIDAN LA COLOCACIÓN DE UN HEMOACCESO DEFINITIVO ENEL LAPSO ESTABLECIDO DE 3 MESES Y DEBERA SER ENVIADO A LA UNIDA DHOSPITALARIA DE REFERENCIA PARA QUE SE EVALUE EL CASO Y LO REFERIDO POR LA UNIDAD SUBROGADA.</p>
10	TÉCNICO	BASES T88	<p>LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER LOS SIGUIENTES SERVICIOS AL PACIENTE: 1. A TODO PACIENTE AL QUE SE LE HAYA DETERMINADO LA PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA SE LE DEBERÁ COLOCAR UN ACCESO VASCULAR PERMANENTE.LA TRANSICIÓN DEL ACCESO VASCULAR TEMPORAL A UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO NO SEBERÁ SER MAYOR A LOS 3 MESES DE HABER INGRESADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EN CASO DE QUE EL PACIENTE SE NIEGUE A LA COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO POR PARTE DEL PERSONAL MÉDICO DE LA UNIDAD SUBROGADA BASTARÁ CON FIRMAR LA DEBIDA CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE NEGATIVA A LA ATENCIÓN, DADO QUE UNO DE LOS DERECHOS UNIVERSALES DE LOS PACIENTES ES NEGARSE A RECIBIR ATENCIÓN</p>	<p>DICHO INCUMPLIMIENTO POR NEGATIVA DE COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO POR PARTE DEL PACIENTE NO SEA CAUSAL DE DEDUCTIVA PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA EVIDENCIA DE NEGATIVA MEDIANTE CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PACIENTE. DICHA NEGATIVA NO TENDRÁ VENCIMIENTO, PERO CUANDO EL PACIENTE SOLICITE EL PROCEDIMIENTO SE DEBE REALIZAR LA</p>

Handwritten signature



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-88-2025
"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

			<p>MÉDICA Y EL PERSONAL MÉDICO DE LA UNIDAD SUBROGADA NO PUEDE OBLIGAR A UN PACIENTE A SOMETERSE A UN PROCEDIMIENTO CON EL CUAL NO ESTA DE ACUERDO.</p> <p>SOLICITAMOS QUE DICHO INCUMPLIMIENTO POR NEGATIVA DE COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO POR PARTE DEL PACIENTE NO SEA CAUSAL DE APLICACION DE DEDUCTIVAS PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y QUE SE EVIDENCIE MEDIANTE CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PACIENTE. DICHA NEGATIVA NO TENDRÁ VENCIMIENTO, PERO EL PACIENTE EN CUALQUIER MOMENTO PUEDE EXPRESAR SU DESEO DE RECIBIR LA ATENCIÓN. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	<p>COLOCACIÓN INMEDIATA.</p>
11	TÉCNICO	BASES T88	<p>LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER LOS SIGUIENTES SERVICIOS AL PACIENTE:</p> <p>1. A TODO PACIENTE AL QUE SE LE HAYA DETERMINADO LA PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA SE LE DEBERÁ COLOCAR UN ACCESO VASCULAR PERMANENTE.LA TRANSICIÓN DEL ACCESO VASCULAR TEMPORAL A UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO NO SEBERÁ SER MAYOR A LOS 3 MESES DE HABER INGRESADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, BASTARÁ CON LA COLOCACIÓN DE UN CATÉTER VASCULAR TUNELIZADO, FÍSTULA ARTERIOVENOSA NATIVA O PROTÉSICA. ASÍ MISMO FAVOR DE ACLARAR QUE ES COMPETENCIA DEL MÉDICO NEFRÓLOGO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA LA DECISIÓN DEL TIPO DE ACCESO VASCULAR DEFINITIVO IDÓNEO PARA EL PACIENTE, DE ACUERDO A SU CRITERIO MÉDICO Y EVALUACIÓN CLÍNICA.FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE SE DEBE DEJAR CONSTANCIA EN ELE ESPEDIENTE DE LAS DECISIONE Y PROCEDIMIENTO REALIZADO CON JUSTIFICACION DE LA DECISIÓN.</p>
12	TÉCNICO	BASES T88	<p>I.LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER LOS SIGUIENTES SERVICIOS AL PACIENTE:</p> <p>2. EL LICITANTE ADJUDICADO PRESTADOR DEL SERVICIO SUBROGADO SERÁ RESPONSABLE DE MANTENER UN ACCESO VASCULAR FUNCIONAL Y SIN COMPLICACIONES DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE AL TRATARSE DE COMPLICACIONES DE UN ACCESO VASCULAR TIPO FÍSTULA ARTERIOVENOSA QUE REQUIERA DESMANTELAMIENTO ESTE SERÁ REALIZADO POR LA UNIDAD HOSPITALARIA DEL IMSS CORRESPONDIENTE YA QUE ES UN PROCEDIMIENTO QUE REQUIERE ATENCIÓN DE TERCER NIVEL, FUERA DEL PARÁMETRO DE HEMODIÁLISIS Y FUERA DE LOS PRIVILEGIOS DE LA LICENCIA SANITARIA FEDERAL QUE OSTENTA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS.FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	<p>ES CORRECTA SU AAPRECIACIÓN. LOS PACIENTES QUIENES QUE, CON BASE AL CRITERIO DEL LA UNIDAD SUBROGADA, REQUIERAN EVALAUACION EN TERCER NVIEL, DEBERAN SER ENVIADOS A LA UNIDAD DE REFERENCIA QUIEN EVALUARÁ EL CASO Y REALIZARÁ LAS GESTIONES DE ENVÍO A TERCER NIVEL APEGANDOSE A LA REGIONALIZACIÓND EL INSUITUTO.</p>
13	TÉCNICO	BASES T88	<p>III.LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ REALIZAR POR CADA PACIENTE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS DE LABORATORIO CON LA</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>

Handwritten signature in purple ink.



Handwritten initials and signature in blue ink.



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-88-2025
"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

			<p>FRECUENCIA QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A AL CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA INICIAR CON LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES DEL PACIENTE DE MANERA MENSUAL SE REALIZARÁN A PARTIR DEL SIGUIENTE MES INMEDIATO A SU INGRESO. FAVOR DE CONFIRMAR</p>	
14	TÉCNICO	BASES T88	<p>III. LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ REALIZAR POR CADA PACIENTE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS DE LABORATORIO CON LA FRECUENCIA QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA GENERACIÓN DE UN CALENDARIO CON FECHAS FIJAS DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE LABORATORIO DE LOS PACIENTES QUE RESPETE LA TEMPORALIDAD Y FRECUENCIA DE LOS MISMOS, ESTO CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO UN MEJOR CONTROL Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PACIENTES EN LOS EXÁMENES SOLICITADOS.</p> <p>¿SE ACEPTA?</p>	SE ACEPTA
15	TÉCNICO	BASES T88	<p>IV. LA ADECUACIÓN DE LA HEMODIÁLISIS SE DEBERÁ REALIZAR MENSUALMENTE EN FORMA INDIVIDUALIZADA PARA CADA PACIENTE Y SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:</p> <p>A) CLÍNICOS: SIN DATOS DE UREMIA, CONTROL ÓPTIMO DE LA PRESIÓN ARTERIAL, SIN DATOS DE RETENCIÓN HÍDRICA Y CON PESO SECO EN FORMA INDIVIDUAL.</p> <p>B) BIOQUÍMICOS: § KT/V MONOCOMPARTAMENTAL IGUAL O MAYOR DE 1.2 § URR IGUAL O SUPERIOR AL 65%</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL MÉDICO TRATANTE DEL INSTITUTO SERÁ EL RESPONSABLE DE REALIZAR LA PRESCRIPCIÓN Y CAMBIOS EN LA ADECUACIÓN DE DIÁLISIS NECESARIAS AL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES. Y QUE SE ENVIARA A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON VALORACIÓN MENSUAL POR SU PARTE ESPECIFICANDO LOS CAMBIOS DE LA PRESCRIPCIÓN QUE SE CONSIDERARON PERTINENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	CONFORME LOS RESULTADOS BIOQUÍMICOS Y KT/V MONOCOMPARTAMENTAL IGUAL O MAYOR DE 1.2 § URR IGUAL O SUPERIOR AL 65% ENVIADO DE FORMA MENSUAL DEL PROVEEDOR, EL MÉDICO TRATANTE DEL INSTITUTO SERÁ EL RESPONSABLE DE REALIZAR LA PRESCRIPCIÓN Y CAMBIOS EN LA ADECUACIÓN DE DIÁLISIS NECESARIAS AL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES.
16	TÉCNICO	BASES T88	<p>VI. RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO:</p> <p>SE SUGIERE A LA CONVOCANTE ESTABLECER QUE PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EMBARAZADAS SOLO PODRÁN SER ENVIADAS AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN ESTABLES Y NO PODRÁN SER MANEJADAS DENTRO DE LAS CLÍNICAS DE HEMODIÁLISIS EXTRAMUROS POSTERIOR A LA SEMANA 20 DEL EMBARAZO ESTOS POR LOS RIESGOS INHERENTES DE COMPLICACIONES MÉDICAS TANTO PARA LA MADRE COMO PARA EL PRODUCTO. ADEMÁS DE ACLARAR EL NÚMERO MÁXIMO DE SESIONES QUE SUBROGARA A UNA PACIENTE EN ESTA CONDICIÓN POR SEMANA DENTRO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
17	TÉCNICO	BASES T88	<p>VI. RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO:</p>	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

Jalisco





JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-88-2025
SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

			SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE SOLO SE ATENDERÁ A LOS PACIENTES COVID -19 DENTRO DE LAS UNIDADES QUE PERTENECEN PREVIAMENTE AL PROGRAMA DE EXTRAMUROS O QUE EN CASO DE SER INGRESOS CUENTEN CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL INGRESO, QUE ESTÉN HEMODINÁMICAMENTE / RESPIRATORIAMENTE ESTABLE Y NO REQUIERA VENTILACIÓN MECÁNICA ASISTIDA.FAVOR DE PRONUNCIARSE.	
18	TÉCNICO	BASES T88	SE SUGIERE A LA CONVOCANTE ESTABLECER DENTRO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO EL REALIZAR PRUEBAS CONFIRMATORIAS A LOS PACIENTES SOSPECHOSOS A COVID - 19. PARA DAR CONTINUIDAD AL TRATAMIENTO EN LAS CLÍNICAS EXTRAMUROS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA PREGUNTA ANTERIOR.FAVOR DE PRONUNCIARSE.	SE ACEPTA, SIN EMBARGO LA FALTA DE REPORTE DE RESULTADO NO DEBE SER MOTIVO PARA RECHAZO O NO TORGAR LA SESIÓN CORRESPONDIENTE EN LAS FECHAS DE ESPERA DE RESULTADO
19	TÉCNICO	BASES T88	VI. RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO: 1. EL INSTITUTO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE (MEDICINA INTERNA O NEFROLOGÍA), ENVIARÁ AL PACIENTE CON SOLICITUD DE SUBROGACIÓN (4-30-2/03) DEBIDAMENTE ACREDITADA POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD Y/O SUBDIRECTOR MÉDICO Y JEFE DE SERVICIO, CON RESUMEN MÉDICO, CON VIGENCIA ACTUALIZADA Y LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE LABORATORIO Y GABINETE SIGUIENTES: BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA, PRUEBAS DE COAGULACIÓN, QUÍMICA SANGUÍNEA, GLUCOSA, UREA, CREATININA, ÁCIDO ÚRICO, SODIO, POTASIO, CALCIO, FÓSFORO, AST, ALT, PROTEÍNAS TOTALES, ALBÚMINA, PANEL DE HEPATITIS B Y C, VIH Y PLACA DE TÓRAX. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE LOS ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA PACIENTES DE PRIMER INGRESO SERÁN: NO MAYOR A 30 DÍAS PARA: BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA, PRUEBAS DE COAGULACIÓN, QUÍMICA SANGUÍNEA GLUCOSA, UREA Y CREATININA, ÁCIDO ÚRICO, SODIO, POTASIO, CALCIO, FÓSFORO TGO, TGP, PROTEÍNAS TOTALES, ALBÚMINA Y PLACA DE TÓRAX NO MAYOR A 4 MESES PARA: PANEL HEPATITIS B Y C NO MAYOR 6 MESES PARA: VIH. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA
20	TÉCNICO	BASES T88	VI. RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO: 1. EL INSTITUTO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE (MEDICINA INTERNA O NEFROLOGÍA), ENVIARÁ AL PACIENTE CON SOLICITUD DE SUBROGACIÓN (4-30-2/03) DEBIDAMENTE ACREDITADA POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD Y/O SUBDIRECTOR MÉDICO Y JEFE DE SERVICIO, CON RESUMEN MÉDICO, CON VIGENCIA ACTUALIZADA Y LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE LABORATORIO Y GABINETE SIGUIENTES: BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA, PRUEBAS DE COAGULACIÓN, QUÍMICA SANGUÍNEA, GLUCOSA, UREA, CREATININA, ÁCIDO ÚRICO, SODIO, POTASIO, CALCIO, FÓSFORO, AST, ALT, PROTEÍNAS TOTALES, ALBÚMINA, PANEL DE HEPATITIS B Y C, VIH Y PLACA DE TÓRAX. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

Handwritten signature in purple ink





JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-88-2025
"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

			QUE EN EL SUPUESTO QUE EL PACIENTE LLEGUE A LA UNIDAD SUBROGADA SIN SU PANEL DE LABORATORIOS COMPLETOS, SE LE DEBERÁ ATENDER EN EL ÁREA DE AISLADOS EN TANTO EL INSTITUTO NO DERIVE SUS ANÁLISIS DE LABORATORIO, Y QUE ESTO NO AFECTARÁ EL PAGO DE LA MISMA, FAVOR DE CONFIRMAR.	
21	TÉCNICO	BASES T88	<p>VI. RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO: 1.EL INSTITUTO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE (MEDICINA INTERNA O NEFROLOGÍA), ENVIARÁ AL PACIENTE CON SOLICITUD DE SUBROGACIÓN (4-30-2/03) DEBIDAMENTE ACREDITADA</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUÉ CUANDO LA UNIDAD MÉDICA ENVÍA AL PACIENTE A SU TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS Y NO PRESENTA LA SOLICITUD DE SUBROGACIÓN (4-30-2/03), DERIVADO DE QUE LA UNIDAD MÉDICA NO LA LIBERÓ EN TIEMPO Y FORMA, ESTE SERÁ ENVIADO A SU UNIDAD MÉDICA HASTA QUE PRESENTE EL DOCUMENTO VIGENTE.FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	ES CORRECTA SU APRECIACION
22	TÉCNICO	BASES T88	<p>VI.RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO: 1.EL INSTITUTO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE (MEDICINA INTERNA O NEFROLOGÍA), ENVIARÁ AL PACIENTE CON SOLICITUD DE SUBROGACIÓN (4-30-2/03) DEBIDAMENTE ACREDITADA POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD Y/O SUBDIRECTOR MÉDICO Y JEFE DE SERVICIO, CON RESUMEN MÉDICO, CON VIGENCIA ACTUALIZADA Y LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE LABORATORIO Y GABINETE SIGUIENTES: BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA, PRUEBAS DE COAGULACIÓN, QUÍMICA SANGUÍNEA, GLUCOSA, UREA, CREATININA, ÁCIDO ÚRICO, SODIO, POTASIO, CALCIO, FÓSFORO, AST, ALT, PROTEÍNAS TOTALES, ALBÚMINA, PANEL DE HEPATITIS B Y C, VIH Y PLACA DE TÓRAX.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL SUPUESTO DE QUE EL PACIENTE SEA REFERIDO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON DATOS DE INESTABILIDAD HEMODINÁMICA Y SIN LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO DE INGRESO SERÁ CONTRA REFERIDO AL INSTITUTO SIN RECIBIR SU SESIÓN HASTA SU CONTROL INTRAMUROS Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN COMPLETA. ASÍ MISMO, SOLICITAMOS CONFIRMAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LOGRAR LA ATENCIÓN OPORTUNA DEL PACIENTE.FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	ES CORRECTA SU APRECIACION. LOS PACIENTES DEBERAN SER TRASLADOS EN AMBULANCIA, DIRECTO AL AREA D EURGENCIAS DEL HOSPITAL DE REFERENCIA.
23	TÉCNICO	BASES T88	<p>VI. RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO 3.EL INSTITUTO, RATIFICARÁ LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE CADA PACIENTE, A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE DERECHOS ACTUALIZADA.</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI EN CASO DE QUE SE RECIBA A UN PACIENTE CON CRITERIOS DE URGENCIA DIALITICA SIN FORMATO DE VIGENCIA ACTUALIZADO Y DEBIDAMENTE REQUISITADO, ESTE DEBERÁ SER ENVIADO A SU UNIDAD MEDICA CON DOCUMENTO DE REFERENCIA.FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	TODO PACIENTE CON URGENCIA DIALITICA, SIN FORMATO DE VIGENCIA ACTUALIZADO Y DEBIDAMENTE REQUISITADO ESTE DEBERÁ SER ENVIADO EN AMBULANCIA AL SERVICIO DE URGENCIAS DELHOSPITAL DE REFERENCIA.
24	TÉCNICO	BASES T88	<p>VI. RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO 3.EL INSTITUTO, RATIFICARÁ LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE CADA PACIENTE, A TRAVÉS DE LA</p>	LA UNIDAD MÉDICA HOSPITALARIA SERA LA RESPONSABLE DE

Handwritten signature in blue ink.





JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-88-2025
"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

			<p>VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE DERECHOS ACTUALIZADA.</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LAS ACCIONES A TOMAR CUANDO LA UNIDAD HOSPITALARIA NO REPORTE EN TIEMPO Y FORMA LA PERDIDA DE VIGENCIA DEL PACIENTE, Y POR PARTE DE LA UNIDAD SUBROGADA DE HEMODIÁLISIS YA SE HAYA REALIZADO UNA O MÁS SESIONES.FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	<p>ACTUALIZAR EN TIEMPO Y FORMA LAS VIGENCIAS.</p>
25	TÉCNICO	BASES T88	<p>VI. RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO</p> <p>3.EL INSTITUTO, RATIFICARÁ LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE CADA PACIENTE, A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE DERECHOS ACTUALIZADA.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE SI UN PACIENTE ES ENVIADO COMO PACIENTE EN HEMODIÁLISIS TEMPORAL MIENTRAS SU HOJA DE SUBROGACIÓN SIGA MENCIONANDO QUE NO PERTENECE DE MANERA DEFINITIVA AL PROGRAMA DE HEMODIÁLISIS, NO SE LE REALIZARA CAMBIO A UN ACCESO VASCULAR PERMANENTE, Y EN CASO DE QUE ESTE CAMBIE A SER UN PACIENTE DEFINITIVO EN EL PROGRAMA LA TEMPORALIDAD PARA EL CAMBIO COMIENZA A CORRER EL TIEMPO PARA REALIZAR LA TRANSICIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION</p>
26	TÉCNICO	BASES T88	<p>VI.RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO:</p> <p>8.EN EL CASO DE LOS ACCESOS VASCULARES EL INSTITUTO SERÁ RESPONSABLE DE ENVIAR DE MANERA INICIAL AL PACIENTE A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON UN ACCESO VASCULAR TEMPORAL O DEFINITIVO FUNCIONAL.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EN CASO DE QUE EL PACIENTE SEA ENVIADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON UN ACCESO VASCULAR DISFUNCIONAL ESTE SERÁ REFERIDO A SU UNIDAD MÉDICA PARA QUE SE REALICE LA CORRECCIÓN NECESARIA PARA LOGRAR UN ACCESO VASCULAR FUNCIONAL Y PUEDA ENTONCES INICIAR LA TERAPIA DE HEMODIÁLISIS CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>EN CASO DE QUE EL PACIENTE CUENTE CON UN ACCESO VASCULAR DISFUNCIONAL LA UNIDAD MÉDICA SUBROGADA REALIZARA LA CORRECCIÓN NECESARIA PARA LOGRAR UN ACCESO VASCULAR FUNCIONAL Y PUEDA ENTONCES INICIAR LA TERAPIA DE HEMODIÁLISIS.</p>
27	TÉCNICO	BASES T88	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR PARA EL CASO DE TRASLADO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA RECIBIR ATENCIÓN, SEAN ENVIADOS CON UN RESUMEN MÉDICO QUE DESCRIBA LA SITUACIÓN ACTUAL Y MEDICAMENTOS ADMINISTRADOS.FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION, DICHO REUMEN DEBE ESTAR APEGADO A NOM 004 SSA3 DEL EXPEDIENTE CLINICO</p>
28	TÉCNICO	BASES T88	<p>VII.RESPONSABILIDADES DEL LICITANTE ADJUDICADO PRESTADOR DEL SERVICIO SUBROGADO:</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS PARÁMETROS DE LA DOSIS DIALÍTICA QUE EL NEFRÓLOGO DEL INSTITUTO PODRÁ MODIFICAR SON:</p> <p>TIEMPO DE SESIÓN FRECUENCIA DE SESIONES SEMANALES (CON HOJA DE SUBROGACIÓN DE SOPORTE) FILTRO (SUPERFICIE)</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION</p>

Handwritten signature in purple ink





JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-88-2025
"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL PERÍODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

			<p>FLUJO SANGUÍNEO FLUJO DIALISANTE SOLUCIÓN ACIDA (CON/SIN K) EN CASO DE HABER ALGÚN OTRO PARÁMETRO QUE PUEDA SER INCLUIDO EN LA PRESCRIPCIÓN DIALÍTICA FAVOR DE NOTIFICAR. FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	
29	TÉCNICO	BASES T88	<p>VII. RESPONSABILIDADES DEL LICITANTE ADJUDICADO PRESTADOR DEL SERVICIO SUBROGADO: EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ REALIZAR VACUNACIÓN PARA HEPATITIS B A LOS SERONEGATIVOS Y, DETERMINACIÓN DE ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST), ANTÍGENO DE SUPERFICIE (HBS AG) Y ANTI-HVC CADA SEIS MESES, MOSTRANDO COMPROBANTE DE VACUNACIÓN EN LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN POR EL INSTITUTO DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE CUAL SERÍA EL COMPROBANTE A PRESENTAR PARA SUSTENTAR ESTE PUNTO.FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	<p>COPIA DEL COMPROBANTE DE VACUNACIÓN QUE CONTENGA LOS DATOS DEL PACIENTE.</p>
30	TÉCNICO	BASES T88	<p>VII. RESPONSABILIDADES DEL LICITANTE ADJUDICADO PRESTADOR DEL SERVICIO SUBROGADO: EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ REALIZAR VACUNACIÓN PARA HEPATITIS B A LOS SERONEGATIVOS Y, DETERMINACIÓN DE ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST), ANTÍGENO DE SUPERFICIE (HBS AG) Y ANTI-HVC CADA SEIS MESES, MOSTRANDO COMPROBANTE DE VACUNACIÓN EN LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN POR EL INSTITUTO DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE DICHA VACUNACIÓN SOLO SE REALIZARÁ EN PERSONAL QUE NO CUENTE CON ESQUEMA DE VACUNACION COMPLETO EN SU RESPECTIVA CARTILLA DE VACUNACIÓN.FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
31	TÉCNICO	BASES T88	<p>2.1. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL HORARIO ESTABLECIDO DE 7 A 21 HRS. ES EL HORARIO LÍMITE PARA TENER PACIENTES CONECTADOS. ENTENDIENDO QUE EL ÚLTIMO PACIENTE DEL PRIMER TURNO DEBERÁ SER CONECTADO ANTES DE LAS 7HRS Y EL ÚLTIMO PACIENTE DEL ULTIMO TURNO DEBERÁ SER DESCONECTADO ANTES DE LAS 21 HRS. FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION, SE DEBE GARANTIZAR SE OTORGUEN SESIONE SDE 3 A 4 HORAS. (CADA PACIENTE DEBERÁ RECIBIR LAS SESIONES CON DURACIÓN DE 3:00 A 4:00 HORAS POR SESIÓN DE ACUERDO CON LA PRESCRIPCIÓN DEL MÉDICO DEL IMSS.)</p>
32	TÉCNICO	BASES T88	<p>V. CRITERIOS ESPECIALES PARA SEGUIR POR LAS UNIDADES SUBROGADAS: 1.EN CASO NECESARIO DE TRANSFUSIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, QUE PROVOQUE DESCOMPENSACIÓN AGUDA, EL PACIENTE DEBERÁ SER TRASLADADO A LA UNIDAD HOSPITALARIA DE ADSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO....</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDIQUE CUAL ES LA PAUTA A SEGUIR CUANDO EL PACIENTE SE NIEGUE A ACUDIR A SU HOSPITAL DE ADSCRIPCIÓN</p>	<p>SE DEBE NOTIFICAR MEDIANTE NOTA MEDICA, APEGADA A NOM 004 SSA3 2012 DEL EXPEDIENTE CLINICO Y COPIA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE NEGATIVA DEL PACIENTE</p>

Handwritten signature in blue ink





JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-88-2025
"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

			Y/O SE NIEGUE A ESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	
33	TÉCNICO	BASES T88	<p>IV. LA ADECUACIÓN DE LA SESIÓN DE HEMODIÁLISIS SE DEBERÁ REALIZAR MENSUALMENTE EN FORMA INDIVIDUALIZADA PARA CADA PACIENTE Y SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:</p> <p>11. ENVÍO DE NOTA MÉDICA MENSUAL A LA UNIDAD MÉDICA DEL INSTITUTO DE ADSCRIPCIÓN CONFORME A LA NOM-004-SSA3-2012, "DEL EXPEDIENTE CLÍNICO" ANOTANDO LOS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES DE LABORATORIO CON LA PERIODICIDAD REFERIDA EN EL APARTADO III Y IV DEL PRESENTE DOCUMENTO.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR DE QUÉ MANERA EL MÉDICO RESPONSABLE DEL INSTITUTO ENVIARÁ LA RETROALIMENTACIÓN DE LA NOTA MENSUAL Y COMO HARÁ LLEGAR A LA UNIDAD LAS MODIFICACIONES A LA PRESCRIPCIÓN DEL PACIENTE SI ESTE LO REQUIRIESE. FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>EL MÉDICO RESPONSABLE DEL INSTITUTO ENVIARÁ LA RETROALIMENTACIÓN A LA UNIDAD MEDICA SUBROGADA MEDIANTE NOTA MEDICA LAS MODIFICACIONES A LA PRESCRIPCIÓN DEL PACIENTE SI ESTE LO REQUIRIESE.</p>
34	TÉCNICO	BASES T88	<p>IV. LA ADECUACIÓN DE LA SESIÓN DE HEMODIÁLISIS SE DEBERÁ REALIZAR MENSUALMENTE, EN FORMA INDIVIDUALIZADA PARA CADA PACIENTE Y SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS QUÍMICOS Y BIOQUÍMICOS....</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES RESPONSABILIDAD DEL IMSS O DEL LICITANTE ADJUDICADO REALIZAR ESTA ADECUACIÓN MENSUAL. ASÍ MISMO ACLARAR QUE LOS PARÁMETROS DE KT/V Y URR SON UNA META Y SU ALCANCE NO DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE LA CALIDAD DE LA TERAPIA DE HEMODIÁLISIS SINO QUE ES MULTIFACTORIAL INCLUYENDO FACTORES COMO APEGO AL TRATAMIENTO, RECOMENDACIONES NUTRICIONALES, ENTRE OTRAS; POR LO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO ÚNICAMENTE SERÁ RESPONSABLE DE SU VIGILANCIA Y REPORTE SIN QUE ESTO SUPONGA NINGÚN TIPO DE SANCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION</p>
35	TÉCNICO	BASES T88	<p>5.1 LA REALIZACIÓN DE VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES EN LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADAS.</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A AL CONVOCANTE CONFIRME EL HECHO DE QUE LAS SUPERVISIONES PERIODICAS POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SE LLEVARÁN A CABO SOLO MEDIANTE LA CEDULA DE VERIFICACION "ANEXO T4". FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION</p>
36	LEGAL - ADMINIS TRATIVA	NUMERAL 3.2. FECHA, HORA Y DOMICILIO DEL EVENTO.	<p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE CAMBIO DE FECHAS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR CUALQUIER RAZÓN DEL MISMO PROCESO, SE PODRÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS CON LA FECHA ORIGINAL, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.</p> <p>FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p>ES CORRECTO, PODRA PRESENTAR LAS PROPUESTAS CON LA FECHA ORIGINAL</p>
37	LEGAL - ADMINIS TRATIVA	BASES EN GENERAL	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS ANEXOS O ESCRITOS SEA SOLICITADO EN MAS DE UNA OCASIÓN BASTARÁ CON PRESENTARLO</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION</p>

Oray





JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-88-2025
"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

			UNA SOLA VEZ, LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO.DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 47 EN SU ULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP Y EL ARTICULO 39 INCISO VIII DEL RLAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR.	
38	LEGAL - ADMINIS TRATIVA	NUMERAL 6 INCISO C)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRE ESTRATIFICADA COMO MIPYME NOS PERMITA PRESENTAR EL ANEXO NÚMERO 09 (NUEVE) CON LA LEYENDA NO APLICA LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO.LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 39 INCISO VIII FRACCION E) DEL RLAASSP.FAVOR DE PRONUNCIARSE	SE ACEPTA
39	LEGAL - ADMINIS TRATIVA	NUMERAL 6 INCISO Y)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE NO SEER UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD O NO CONTAR CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD NOS PERMITA NO PRESENTAR EL ESCRITO LIBRE SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO Y), LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO.DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 47 EN SU ULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP.FAVOR DE PRONUNCIARSE.	DEBERÁ PRESENTARLO CON LA LEYENDA NO APLICA
40	TÉCNICO	ANEXOS T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T9 BIS, T10, TI 1, TI 2, TI 3, TI 4 Y TI 5.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ANEXOS T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T9 BIS, T10, TI 1, TI 2, TI 3, TI 4 Y TI 5 SON DE CARÁCTER INFORMATIVO Y LA NO INCLUSIÓN A LA PROPUESTA NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 47 EN SU ULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP Y EL ARTICULO 39 INCISO VIII DEL RLAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
41	TÉCNICO	T2 ESP DEL EQUIPO MÉDICO E INSUMOS PARA HD. INCISO D) ACCESOS VASCULARES	DADO QUE EN EL MERCADO NO EXISTEN KITS DE CATÉTER QUE CONTENGAN JERINGAS DE 5 O 10 ML. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA ENTREGAR CUALQUIER JERINGA GENÉRICA POR SEPARADO YA SEA DE 5 O 10 ML, DISPONIBLES AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS CATÉTERES. ESTO PARA LAS PARTIDAS 2, 3, 4 Y 5 DEL ANEXO T2 ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO MÉDICO E INSUMOS PARA HD. INCISO D) ACCESOS VASCULARES. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA
42	LEGAL - ADMINIS TRATIVA	12.1 PERÍODO DE CONTRATACIÓN.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PRESENTE EVENTO ES TAN SOLO POR UNA CONTRATACIÓN DE TRES MESES. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION, LA FECHA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO VA DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025
43	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, INCISO A) LA UNIDAD DE HD SUBROGADA DEBERÁ CUMPLIR [...] PUNTO 1.	DICE: "SE ENCUENTRE CERTIFICADA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL O EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN POR DICHO CONSEJO.....". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO CONTAR CON CERTIFICACIÓN VIGENTE O NO ESTAR EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN SE PROCEDERÁ CONFORME A LOS SUPUESTOS I, II, III Y IV DEL NUMERAL 4.2.4 DEL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TERMINOS Y CONDICIONES, FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
44	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO PUNTO 4.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR CONTRATO Y/O CONVENIO DEL SERVICIO DE AMBULANCIA VIGENTE AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN, TODA VEZ QUE LOS CONTRATO	SE ACEPTA

Handwritten signature in blue ink.



Handwritten initials and signature in blue ink.



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-98-2025
"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

			Y/O CONVENIO DEL SERVICIO DE AMBULANCIA SE GENERAN A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL MISMO Y NO CONFORME A LA EMISIÓN DE CONCURSOS. DONDE LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, SE OBLIGAN A MANTENER ACTUALIZADOS, Y VIGENTES ¿SE ACEPTA?	
45	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO PUNTO 15.	DICE: "EL LICITANTE DEBERÁ TENER EL NÚMERO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA, ASEGURANDO AL MENOS 936 SESIONES ANUALES POR CADA MÁQUINA....." FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL FACTOR PARA CALCULAR EN NÚMERO DE MÁQUINAS SE OBTENDRÁ DE LA DIVISIÓN DEL NÚMERO DE SESIONES MÁXIMAS ENTRE 234 Y 390 EN LUGAR DE LOS FACTORES 936 Y 1560 RESPECTIVAMENTE, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN CONTRATO DE TAN SOLO TRES MESES. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
46	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO X. CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO Y DE LOS BIENES DE CONSUMO, PUNTO 6.	DICE: "CUANDO SE TRATE DE UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS, LAS PERSONAS FÍSICAS DEBEN ACREDITAR SER DE NACIONALIDAD MEXICANA O DE ALGUNO DE LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO TIENE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO....." POR SER UNA LICITACIÓN DE SERVICIOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO PUNTO BASTARÁ SOLO CON LA ACREDITACIÓN DE LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y ESTA DEBERÁ SER MEXICANA O DE ALGUNO DE LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO TIENE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 40 FRACCION V DE LA LAASSP.FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTO DEBERÁ ACREDITAR LA NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
47	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. XIV.CONSTANCIAS... PUNTOS 3 Y 4.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN AMBOS PUNTOS (3 Y 4) SE REFIERE A LOS CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, MISMOS QUE SE ESTAN SOLICITANDO POR DUPLICADO Y QUE BASTARÁ CON QUE SE PRESENTEN UNA SOLA VEZ. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 40 FRACCION V DE LA LAASSP.FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
48	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. XIV.CONSTANCIAS CON LAS QUE DEBERÁ CONTAR EL LICITANTE. PUNTO 5.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO CONTAR CON CERTIFICACIÓN VIGENTE O NO ESTAR EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN SE PROCEDERÁ CONFORME A LOS SUPUESTOS I, II, III Y IV DEL NUMERAL 4.2.4 DEL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TERMINOS Y CONDICIONES, FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
49	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. 1. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	POR TRATARSE DE UN EVENTO LOCAL, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LAS PRUEBAS SE REALIZARÁN EN LA OOAD JALISCO Y NO EN LA DIDT Y LA CPSMA DE NIVEL CENTRAL.	LAS PRUEBAS SE REALIZARÁN EN LA OOAD JALISCO
50	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. 1. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	CON BASE EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR DE MI REPRESENTADA Y DERIVADO QUE ESTE EVENTO ES POR TAN SOLO TRES MESES, MISMO QUE POR 2DA. OCASIÓN SE DESPRENDE DE INSTRUCCIÓN DE SU NIVEL CENTRAL PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EL ENVÍO DE MENSAJES HL7 SE PUEDA DAR	"DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO APARTADO 2.PRUEBAS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN SU NUMERAL:

Handwritten signature in purple ink.



Handwritten initials in blue ink.



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-88-2025
"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

			CONTINUIDAD BAJO LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y CAPACITACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO ORIGEN. EN EL ENTENDIDO QUE PUEDEN PASAR A LAS UNIDADES A VERIFICAR LA VERSIÓN DE LA PLATAFORMA EVALUADA COMO DESPLIEGUE INICIAL AL CONTRATO EN ADICIÓN DE REQUERIR CAPACITACIÓN CONTINUA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, LA PUEDE REQUERIR CUANDO LA CONVOCANTE LO CONSIDERE NECESARIO. ¿SE ACEPTA?	III. SERA VÁLIDA PARA ESTA CONVOCATORIA, LAS EVALUACIONES REALIZADAS EN OFICINA Y/O EN SITIO, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN DE LA VERSIÓN DEL SISTEMA DE LOS PROVEEDORES QUE HAYAN TENIDO RESULTADOS SATISFACTORIOS EN EVENTOS DE HASTA DOS CONTRATACIONES INMEDIATAS ANTERIORES CON CONTINUIDAD, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE PROVEEDORES QUE ESTÉN PRESTANDO EL SERVICIO (QUE EXISTA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO) Y SE HAGA REFERENCIA A LA MISMA ETIMSS Y AL MISMO SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPUESTO POR EL PROVEEDOR LICITADO"
51	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES . PUNTO 4.2 SE VERIFICARÁ LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA...	DICE: "..... EN EL QUE EL LICITANTE DEBERÁ PUNTUALIZAR LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA, LOS EQUIPOS Y CONSUMIBLES, SOLICITADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBIDAMENTE REFERENCIADOS POR PARTIDA, SOLICITADO, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS OBLIGATORIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO T2" CON LA FINALIDAD DE NO DUPLICAR INFORMACIÓN SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE PARTICIPAR POR MÁS DE UNA SOLA PARTIDA, LOS LICITANTES PODRÁN ENTREGAR UNA SOLA VEZ EL ANEXO T2 DEBIDAMENTE REQUISITADO HACIENDO MENCIÓN DE LA O LAS PARTIDAS POR LAS QUE SE PARTICIPA. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
52	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES . PUNTO 4.2.4. PENÚLTIMO PARRAFO.	DICE: ".....LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS SE VERIFICARÁ QUE PRESENTEN LA TOTALIDAD DE LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE SE ENCUENTRAN REFERENCIADOS DEL NUMERAL 4.2 AL 4.2.22 QUE DE NO CUMPLIR AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS" FAVOR DE CONFIRMAR QUE DEBERÁ SER A PARTIR DE LOS NUMERALES 4.3 AL 4.3.22, FAOR DE CONFIRMAR.	LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS SE VERIFICARÁ QUE PRESENTEN LA TOTALIDAD DE LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE SE ENCUENTRAN REFERENCIADOS DEL NUMERAL 4.2 AL 4.2.22, ASI COMO A PARTIR DE LOS NUMERALES 4.3 AL 4.3.22
53	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES . PUNTO 4.3.9	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS EL LICITANTE DEBERÁ PRESNETAR I. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA. II. COPIA SIMPLE DEL "COMPROBANTE	ES CORRECTA SU APRECIACION

Handwritten signature





JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-88-2025
"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

			DE TRÁMITE DE PRÓRROGA" EN EL QUE SE ACREDITE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO O, EN SU CASO, COPIA SIMPLE DE LA "CONSTANCIA DE PRÓRROGA" EMITIDA POR LA COFEPRIS DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 40 FRACCION V DE LA LAASSP.FAVOR DE CONFIRMAR.	
54	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES . PUNTO 4.3.16	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO CONTAR CON CERTIFICACIÓN VIGENTE O NO ESTAR EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN SE PROCEDERÁ CONFORME A LOS SUPUESTOS I, II, III Y IV DEL NUMERAL 4.2.4 DEL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TERMINOS Y CONDICIONES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 40 FRACCION V DE LA LAASSP.FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
55	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO T1 REQUERIMIENTO DE SESIONES PARA PACIENTES [...] POR PARTIDA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL ANEXO T1 " REQUERIMIENTO DE SESIONES PARA PACIENTES EN HEMODIÁLISIS SUBROGADA POR PARTIDA". TODA VEZ QUE NO SE OBSERVA EN LA LICITACIÓN. ASÍ MISMO CONFOIRME QUE LO QUE SE DEBE COTIZAR EL PRECIO POR SESIÓN DE HEMODIÁLISIS.	SE ADJUNTAN COMO ACLARACIONES A LA PRESENTE ACTA
56	ECONÓMICO	ANEXO NÚMERO 08 (OCHO) PROPOSICIÓN ECONÓMICA	CON BASE A LA PREGUNTA ANTERIOR DE MI REPRESENTADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ HACERSE POR SESIÓN DE HEMODIÁLISIS EN SUS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS Y NO POR NÚMERO DE PACIENTES. SI ES CORRECTO FAVOR DE COMPARTIR EL ANEXO NÚMERO 08 (OCHO) PROPOSICIÓN ECONÓMICA MODIFICADO PARA TAL FIN.	SE ADJUNTAN COMO ACLARACIONES A LA PRESENTE ACTA
57	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ANEXOS PODRÁN SER MODIFICADOS DE TAL MANERA QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 EN SU ULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP EL ARTICULO 39 INCISO VIII DEL RLAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION
58	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA FOLIAR EN EL ORDEN SOLICITADO EN LOS PARÁMETROS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, LO ANTERIOR SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.LO ANTERIOR DE CONFIRMIDAD AL ARTICULO 50 ULTIMO PARRAFO DEL RLAASSP. ¿SE ACEPTA?	SI, SE ACEPTA
59	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. PROPOSICIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA INCISOS U), V) Y W)	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL IMSS PODRÁN PRESENTARSE CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 15 DÍAS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN? EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO ACDO. AS2. HCT. 250423/106.P.DIR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2023, ESTABLECE QUE ESTA OPINIÓN TENDRÁ VIGENCIA DE 15 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN.¿SE ACEPTA?	SI, SE ACEPTA
60	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y CONFIRME QUE LOS ANEXOS QUE NO APLIQUEN A NUESTRA PROPUESTA (EJ. MIPYMES), Y QUE NO SE ENCUENTREN COMO PARÁMETROS OBLIGATORIOS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, PODRÁN NO INCLUIRSE DENTRO DE LA PROPUESTA SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO. DE CONFORMIDAD CON EL	DEBERÁ PRESENTARLOS CON LA LEYENDA NO APLICA

Handwritten signature in purple ink.



Handwritten signature in blue ink.



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-86-2025
"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

			ARTICULO 39 FRACCION VIII INCISO E) DEL RLAASSP.FAVOR DE PRONUNCIARSE	
61	LEGAL - ADMINISTRATIVA	REQUERIMIENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ANEXOS DEBERÁN PRESENTARSE PARA CUMPLIR CON EL PARÁMETRO NÚMERO 9 REQUERIMIENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 EN SU ULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP EL ARTICULO 39 INCISO VIII DEL RLAASSP. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	DEBERA ENTREGAR TODO LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN REMITIR POR LA PLATAFORMA QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA DE LA CONVOCATORIA
62	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. PROPOSICIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA INCISO X.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO NUMERAL BASTARÁ CON PRESENTAR, ACTA CONSTITUTIVA, COMPULSA Y ULTIMA REFORMA.LO ANTERIOR DE CONFIRMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 48 FRACCION INCISO A) DEL RLAASSP. ¿SE ACEPTA?	SI, SE ACEPTA
63	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. PROPOSICIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA INCISO Y.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD BASTARÁ CON PRESENTAR ESCRITO LIBRE MANIFESTANDOLO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 47 ULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR.	SI, SE ACEPTA
64	ECONÓMICO	5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA EN EDITABLE Y PDF	SI, SE ACEPTA

LICITANTE: PROAGE MANAGEMENT S.C.				
NO. DE PREGUNTA	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. DOCUMENTOS QUE DEBERAN REMITIR POR LA PLATAFORMA. A. ANEXO NUMERO 6.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE CONFIRME A LA PROVEEDURÍA QUE EN CASO DE QUE NO APLIQUE PARA MI REPRESENTADA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, BASTARÁ COLOCAR LA LEYENDA NO APLICA PARA EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	ES CORRECTA SU APRECIACION
2	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. DOCUMENTOS QUE DEBERAN REMITIR POR LA PLATAFORMA. INCISO J	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE INCISO, BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE MANIFESTADO QUE EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRA INSCRITO Y REGISTRADO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, SIN SER NECESARIO AGREGAR ALGÚN FORMATO ADICIONAL O PARTICULAR.	SI, SE ACEPTA
3	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. DOCUMENTOS QUE DEBERAN REMITIR POR LA PLATAFORMA.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES INCURRA EN FALSEDAD DE DECLARACIONES, DOCUMENTACIÓN Y PRUEBAS, AFECTARÁ A LA VERACIDAD DEL FORMATO ENTREGADO AL ANEXO 16, EL CUÁL MANIFIESTA QUE EL LICITANTE CUENTA CON	LA VERACIDAD O AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, SERÁ DE



Handwritten signature in blue ink

Handwritten initials in blue ink



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-88-2025
"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

		INCISO L	INFRAESTRUCTURA MATERIAL, HUMANA, TÉCNICA Y FINANCIERA QUE GARANTICE LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. COMO POR EJEMPLO, PRESENTAR PERSONAL DE OTRAS LOCALIDADES, PERSONAL QUE LABORA EN OTRAS CLÍNICAS, PERSONAL FANTASMA QUE EN REALIDAD NO DESEMPEÑA SUS ACTIVIDADES DIARIAS EN EL DOMICILIO OFERTADO POR LA CLÍNICA DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA.	EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 45 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY
4	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. DOCUMENTOS QUE DEBERAN REMITIR POR LA PLATAFORMA. INCISO L	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A AQUELLOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN LA FALTA DE VERACIDAD Y A LAS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 91 DE LA LAASSP	LA VERACIDAD O AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, SERÁ DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 45 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY
5	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. DOCUMENTOS QUE DEBERAN REMITIR. INCISO U. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITA A LA PROVEEDURÍA PRESENTAR UNA OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS, EMITIDA DURANTE CUALQUIER DÍA DEL MES DE JUNIO, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. TODA VEZ QUE LA VIGENCIA DE DICHO DOCUMENTO ES DE 1 DÍA.	SE ACEPTA, LA VIGENCIA DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL TIENE UNA VIGENCIA DE 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO GENERADA DE CONFORMIDAD CON EL ACDO.AS2.HCT.250423/10 6.P.DIR
6	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. DOCUMENTOS QUE DEBERAN REMITIR. INCISO V. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITA A LA PROVEEDURÍA PRESENTAR UNA OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT, EMITIDA DURANTE CUALQUIER DÍA DEL MES DE JUNIO, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. TODA VEZ QUE DICHO DOCUMENTO ACABA DE ACTUALIZAR SU FORMATO Y NO SE MENCIONA UNA VIGENCIA ESPECÍFICA, SOLO SE MENCIONA LA FECHA Y HORA DE LA CONSULTA DE DICHA OPINIÓN.	SE ACEPTA, SE CONTARÁN LOS 30 DÍAS DE VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE EMITE
7	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. DOCUMENTOS QUE DEBERAN REMITIR. INCISO W. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITA A LA PROVEEDURÍA PRESENTAR SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT, EMITIDA DURANTE CUALQUIER DÍA DEL MES DE JUNIO, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. TODA VEZ QUE DICHO DOCUMENTO MENCIONA A LA LETRA, LO SIGUIENTE "CABE MENCIONAR, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UNA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN TANTO QUE TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN".	SE ACEPTA, SE CONTARÁN LOS 30 DÍAS DE VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE EMITE
8	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. DOCUMENTOS QUE DEBERAN REMITIR POR	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRME A LA PROVEEDURÍA QUE EN CASO DE NO CONTAR CON EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD, BASTARÁ CON PRESENTAR EL FORMATO CON LA LEYENDA NO APLICA.	SI, SE ACEPTA

Declaración



[Handwritten signature]



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-88-2025
"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

		LA PLATAFORMA. INCISO Y.		
9	ECONÓMICO	6.3 PROPOSICION ECONOMICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRME EN QUÉ CASOS, LA CONVOCANTE PODRÁ DESECHAR LOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE, DE ACUERDO A LO MENCIONADO EN EL PUNTO 6.3 PROPOSICION ECONOMICA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 51 INCISO B. DEL REGLAMENTO
10	ECONÓMICO	15. FORMA DE PAGO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRME A LA PROVEEDURÍA QUE PARA QUE UNA FACTURA SEA PROCEDENTE A PAGO DEBERÁ INCLUIR SOLAMENTE LO SIGUIENTE: 1) REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS 2) NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 3) CFDI CON LOS BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS DEBIDAMENTE INDICADOS 4) INCLUIR EN EL CFDI NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NUMERO DE ID PEDIDO RECEPCIÓN 5) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) POSITIVA Y VIGENTE, 6) REPORTE DE SESIONES OTORGADAS EN EL PERIODO 7) ANEXO T10 8) SOLICITUDES DE SUBROGACIÓN (4-30-2/03)	ES CORRECTO
11	ECONÓMICO	15. FORMA DE PAGO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRME A LA PROVEEDURÍA QUE, A DIFERENCIA DE CONTRATACIONES ANTERIORES, YA NO SERÁ NECESARIA LA FIRMA DEL JEFE DE SERVICIO, EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y EL DIRECTOR MÉDICO DE LA UNIDAD. ASÍ COMO TAMBIEN YA NO SERÁ NECESARIAS LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DEL SAT Y DEL INFONAVIT	ES CORRECTO, EN EL CFDI NO ES REQUERIDO, EN LA SOLICITUD DE SUBROGACION DEL SERVICIO FORMATO 4-30-2/03 SI SE REQUIEREN ESTAS FIRMAS
12	ECONÓMICO	15. FORMA DE PAGO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRME EN EL CONTRATO, QUE EL PLAZO PARA EL PAGO DE LA FACTURA SERÁ DE 17 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA JALISCO, UBICADO EN BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, EN GUADALAJARA, JALISCO, EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.	ES CORRECTO
13	LEGAL - ADMINISTRATIVA	23. MANIFIESTO DE VÍNCULOS Y POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE EL ANEXO MENCIONADO EN ESE PUNTO, EN REALIDAD CORRESPONDE AL ANEXO 12. TODA VEZ QUE EL ANEXO 14 HACE REFERENCIA A LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.	ES CORRECTO
14	LEGAL - ADMINISTRATIVA	23. MANIFIESTO DE VÍNCULOS Y POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO EN CUESTIÓN, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 12. SIN SER NECESARIO AGRAGAR INFORMACIÓN ADICIONAL	PODRA PRESENTAR ANEXO 12 O LOS MANIFIESTOS QUE DESCARGA DE LA LIGA HTTPS://MANIFIESTO.BU ENGOBIERNO.GOB.MX/S MP-WEB/LOGINPAGE.JSF

Handwritten signature in purple ink.





JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-88-2025
"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

15	TÉCNICO	ANEXO T1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRME A LA PROVEDURÍA EL NÚMERO DE SESIONES MÍNIMAS Y SESIONES MÁXIMAS ESTIMADAS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS. TODA VEZ QUE DICHO NÚMERO ES REQUERIDO PARA LA CONSIDERACIÓN DE LAS MÁQUINAS INSTALADAS Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN DE LA CLÍNICA.	SE ADJUNTAN COMO ACLARACIONES A LA PRESENTE ACTA
16	ECONÓMICO	6.3 PROPOSICION ECONOMICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRME A LA PROVEDURÍA EL NÚMERO DE SESIONES MÍNIMAS Y SESIONES MÁXIMAS ESTIMADAS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS. TODA VEZ QUE DICHO NÚMERO ES NECESARIO PARA EL CÁLCULO DEL IMPORTE MÍNIMO E IMPORTE MÁXIMO ESTIMADO A EJERCER EN EL CONTRATO.	SE ADJUNTAN COMO ACLARACIONES A LA PRESENTE ACTA
17	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 1 ANEXO TECNICO. A) DEBERÁ CONTAR: 1. CERTIFICADA POR EL CSG	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONSIDERE QUE EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL SUSPENDIÓ EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN PARA CLÍNICAS Y UNIDADES DE HEMODIÁLISIS, POR LO QUE BASTARÁ CON PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE MI REPRESENTADA CONTINUARÁ CON SU PROCESO DE RECERTIFICACIÓN, UNA VEZ QUE EL CONSEJO REANUDE ESTAS ACTIVIDADES. A SU VEZ SE INTEGRARÁ EN EL EXPEDIENTE LAS CERTIFICACIONES ANTERIORES O LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LA CLÍNICA.	ES CORRECTA SU APRECIACION
18	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 1 ANEXO TECNICO. A) DEBERÁ CONTAR: 1. CERTIFICADA POR EL CSG	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON CONFIRME QUE EN APEGO A LA LEY GENERAL DE SALUD, SU REGLAMENTO EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA, LA NOM-003-SSA3-2010 Y EL NUMERAL 4.3.10 DE LAS BASES, PARA PODER CONSIDERAR COMO VÁLIDO LICENCIA SANITARIA Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS LICITANTES, ESTOS DEBERÁN ESPECIFICAR QUE HAN SIDO EMITIDOS ESPECÍFICAMENTE PARA EL SERVICIO DE "UNIDAD O SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS"; QUEDANDO SIN VALIDEZ CUALQUIER OTRO TIPO DE SERVICIO QUE NO CORRESPONDA AL MISMO COMO POR EJEMPLO (DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA) SERVICIOS DE CONSULTORIOS MÉDICOS, SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS, SERVICIOS DE NEFROLOGÍA O CUALQUIER OTRO QUE NO SEA ESPECÍFICA Y EXCLUSIVAMENTE "HEMODIÁLISIS"	ES CORRECTA SU APRECIACION
19	TÉCNICO	ANEXOS T4, T5, T6, T7, T8, T9, T9 BIS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE LOS ANEXOS T4, T5, T6, T7, T8, T9, T9 BIS SON DE CARÁCTER INFORMATIVO.	ES CORRECTA SU APRECIACION
20	TÉCNICO	CONSTANCIAS DEBERA CONTAR. 2. LICENCIA SANITARIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME LA LEGITIMIDAD DE LA LICENCIA SANITARIA Y LOS AVISOS DE FUNCIONAMIENTO OTORGADOS POR LA COFEPRIS A CADA UNA DE LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS, POR LO QUE LA SOLICITUD PARA LICENCIA SANITARIA Y UN AVISO DE FUNCIONAMIENTO OTORGADO A UN CONSULTORIO DE NEFROLOGIA POR MEDIO DE LOS TRÁMITES AUTOGESTIVOS DE DIGIPRIS NO SERÁ SUFICIENTE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN DE HEMODIÁLISIS AL INSTITUTO, POR EJEMPLO LOS REGISTRADOS CON LA CLAVE SCIAN 621113 CONSULTORIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DEL SECTOR PRIVADO	ES CORRECTA SU APRECIACION
21	TÉCNICO	CONSTANCIAS DEBERA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME LA LEGITIMIDAD DE LA LICENCIA	ES CORRECTA SU APRECIACION

Handwritten signature in purple ink.



Handwritten signature in blue ink.



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-86-2025
"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

		CONTAR. 2. LICENCIA SANITARIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO	SANITARIA Y LOS AVISOS DE FUNCIONAMIENTO OTORGADOS POR LA COFEPRIS A CADA UNA DE LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS NUEVAS CLÍNICAS O UNIDADES DE HEMODIÁLISIS, QUE INICIARON OPERACIONES A PARTIR DEL 21 DE JUNIO DE 2018, DEBERÁN CONTAR CON LICENCIA SANITARIA, TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LAS REFORMAS DEL ARTÍCULO 198, EN SU FRACCIÓN V. DE LA LEY GENERAL DE SALUD, LAS CLÍNICAS DE HEMODIÁLISIS SE CATALOGAN COMO ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN LICENCIA SANITARIA.	
22	TÉCNICO	ANEXOS Y CARTAS DE LA PROPUESTA TECNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE EN CASO DE "REQUERIR" O MENCIONAR EN LAS BASES, TERMINOS Y CONDICIONES Y/O ANEXO TÉCNICO MAS DE UNA VE ALGÚN DOCUMENTO O CARTA, BASTARÁ CON PRESENTARLO 1 SOLA VEZ.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
23	TÉCNICO	MAPA UBICACIÓN Y COMPROBANTE DE DOMICILIO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, REQUIERA COMO REQUISITO INDISPENSABLE ADJUNTAR AL MAPA DE UBICACIÓN, RECIBOS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DEL ÚLTIMO AÑO DE LA OPERACIÓN DE LA CLÍNICA OFERTADA. LO ANTERIOR CON EL FIN DE COTEJAR, UBICACIÓN DEL INMUEBLE, CONTRATO A NOMBRE DEL LICITANTE, QUE LA CLÍNICA DE HEMODIÁLISIS SE ENCUENTRE CON ACTIVIDADES Y EFECTIVAMENTE ATENDIENDO PACIENTES. A SU VEZ, ESO PERMITIRÁ VERIFICAR, QUE SI CUENTA CON SU LICENCIA SANITARIA, ESTARÁ PRESTANDO UN SERVICIO DE ACUERDO A LAS LEYES VIGENTES. EL CONSUMO DE ENERGÍA, SERVIRÁ PARA COTEJAR LA RELACIÓN DEL USO DE LAS MÁQUINAS, LOS PACIENTES CONECTADOS Y UNA EXPERIENCIA REAL, EN LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE	SE ACLARA QUE EL DOCUMENTO NECESARIO PARA LA EVALUACION TECNICA ES EL MAPA DE UBICACIÓN GENERADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE GOOGLE MAPS O ANÁLOGA, DE ACUERDO AL NUMERAL 4.2 DE TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.
24	TÉCNICO	TODOS LOS DOCUMENTOS	RESPECTO A LA FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PROPUESTA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE ÉSTA SÓLO DEBERÁ PRESENTARSE AL FINAL DE LOS DOCUMENTOS, FORMATOS Y/O ANEXOS QUE ASÍ LO REQUIERAN; NO SIENDO NECESARIO FIRMAR EN LA ÚLTIMA HOJA DE DOCUMENTOS COMO FOLLETOS, DOCUMENTOS OFICIALES O SIMILARES. LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO QUE LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA TANTO LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA, IRÁN RESPALDADAS MEDIANTE LA FIRMA ELECTRÓNICA ACORDE A LO REQUERIDO POR LA PLATAFORMA COMPRASMX.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
25	TÉCNICO	ANEXO T3 INCISO 1.8 CUMPLIMIENTO DE LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002	EN ARAS DE GARANTIZAR LA SALUD DEL PACIENTE, AL SER UN SOPORTE DE VIDA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SOLO PODRÁN SER ADJUDICADAS AQUELLAS CLÍNICAS QUE TENGAN SUS SERVICIOS MUNICIPALES CONTRATADOS, VIGENTES Y CON LAS CARACTERÍSTICAS AMPLIAMENTE NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE UNA CLÍNICA, COMO LO SON: ELECTRICIDAD (CFE), AGUA MUNICIPAL, DRENAJE MUNICIPAL, RECOLECCIÓN DE RPBI, ETC.	LOS SERVICIOS CONTRATADOS PUEDEN SER DE INDOLE PRIVADO
26	TÉCNICO	ANEXO T3 INCISO 1.8 CUMPLIMIENTO DE LA NOM-087-	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITA A LOS LICITANTES PRESENTAR FACTURAS Y/O EVIDENCIAS DE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RPBI DEL ÚLTIMO AÑO PARA EVIDENCIAR EL DEBIDO	SE ACEPTA

Handwritten signature



Handwritten initials/signature



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-88-2025
"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

		SEMARNAT-SSA1-2002	CUMPLIMIENTO A LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002	
27	TÉCNICO	ANEXO T3 INCISO 1.8 CUMPLIMIENTO DE LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002	EN ARAS DE GARANTIZAR LA SALUD DEL PACIENTE Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, REQUIERA COMO REQUISITO INDISPENSABLE QUE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS OFERTADA PRESENTE EVIDENCIAS DEL TIEMPO QUE TIENE LA CLÍNICA DE HEMODIÁLISIS PRESTANDO EL SERVICIO EN EL MUNICIPIO. POR EJEMPLO RESUMEN DE SESIONES OTORGADAS, CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO, FACTURAS DE SERVICIOS, ETC.	NO SE ACEPTA, YA QUE NO ES REQUISITO EN LAS BASES
28	TÉCNICO	ANEXO T3 INCISO 1.8 CUMPLIMIENTO DE LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN, LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SSA3-2010, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA PARA UNIDADES DE HEMODIÁLISIS, Y EL NUMERAL 1.8 DEL ANEXO T3, EN ARAS DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS PACIENTES, LA CLÍNICA DE HEMODIÁLISIS Y LA COMUNIDAD AL REDEDOR DE ELLA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE UNA CLÍNICA DE HEMODIÁLISIS QUE NO CUENTA CON RED DE DRENAJE MUNICIPAL Y RED PÚBLICA DE AGUA POTABLE NO CUMPLE CON LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 Y POR ENDE CON LA NOM-003-SSA3-2010, TODA VEZ QUE LOS DESECHOS PRODUCIDOS POR LA COMBINACIÓN DE MILES DE LITROS DE AGUA Y LOS LITROS DE SANGRE, EN LOS CIENTOS DE TRATAMIENTOS DE HEMODIÁLISIS OTORGADOS EN UN MES, IRÁN A TIRARSE A UN SITIO SIN CUIDADO COMO UNA FOSA SÉPTICA, UN POTRERO DONDE HAY ANIMALES QUE PRODUCEN ALIMENTOS, O INCLUSIVE LA CALLE, SIENDO UN FOCO DE INFECCIONES Y CONTAMINANTES PARA EL MEDIO AMBIENTE.	LA EVALUACION DE LA UNIDAD MÉDICA SUBROGADA SERA APEGADA AL ANEXO T3 CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADAS Y A LAS BASES DE LICITACION.
29	TÉCNICO	DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-002-STPS-2010	EN ARAS DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS PACIENTES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE UNA CLÍNICA DE HEMODIÁLISIS QUE CARECE DE CONTRATO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) O CUALQUIER OTRO PROVEEDOR DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PÚBLICA, NO PUEDE CUMPLIR CON LA NORMATIVA SOLICITADA EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO CON LA NOM-002-STPS-2010 (DADO QUE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-002-STPS-2010 [PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS] Y LA NOM-001-SEDE-2012 [INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEGURAS] REQUIERE UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA FUNCIONAL Y DICTAMINADA), PUESTO QUE EN DICHA NORMATIVA SE MENCIONA: 7.5 ESTABLECER Y DAR SEGUIMIENTO A UN PROGRAMA ANUAL DE REVISIÓN A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, 7.5.2 ENTRE LOS ASPECTOS A REVISAR DENTRO DEL PROGRAMA A QUE SE REFIERE ESTE NUMERAL, SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS DENOMINADOS PUNTOS CALIENTES DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, 7.5.3 SI DERIVADO DE DICHA REVISIÓN, SE ENCONTRARA QUE EXISTE DAÑO O DETERIORO EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS; INCLUYENDO PLANTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA, ENTRE OTROS PUNTOS. POR LO QUE EL CARECER DE DICHO CONTRATO, PONE EN ENTREDICHO LA VERACIDAD DEL DICTAMEN	DENTRO DE LA EVALUACION MEDIANTE EL ANEXO T3 CEDULA DE VERIFICACION DE LAS INSTALACIONES EN LAS UNIDADES DE HEMODIALISIS SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE CERTIFICACION POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS DISPOSICIONES DE NORMATIVIDAD QUE APLICA EN EL SERVICIO DE HEMODIALISIS.

Handwritten signature in blue ink.





JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-60-GYR-050GYR002-T-86-2025
"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

			PRESENTADO, ASÍ COMO LA "OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA" DE UNA CLÍNICA DE HEMODIÁLISIS. PUDIENDO VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN CON EL HISTÓRICO DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	
30	TÉCNICO	ANEXO 2, TERMINOS Y CONDICIONES , NUMERAL 5 Y ANEXO T3 NUMERAL 5.1	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO T3, ASÍ COMO EN LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA DE LA NOM-001-SEDE-2012 Y LA NOM-029-STPS-2011 (MANTENIMIENTO ELÉCTRICO), SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN SE EVALUARÁ LA EXISTENCIA OPERATIVA Y FUNCIONAL DE UNA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA QUE LA CLÍNICA PUEDA SER ADJUDICADA. EN CASO DE QUE DICHA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA NO ESTÉ EN ÓPTIMA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, LA PROPUESTA SERÁ DESHECHADA	ESC ORRECTA SU APRECIACION
31	TÉCNICO	ANEXO T3 INCISO 6.1 A 7.7	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE LA CLÍNICA DE HEMODIÁLISIS CONTRATADA, DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA Y PERSONAL ACTUALMENTE CONTRATO (QUE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA) DEBIENDO COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA EXPERIENCIA DE LA CLÍNICA EN LA VISITA A LAS INSTALACIONES, ASÍ COMO CON LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS 6.1 A 7.7 DEL ANEXO T3.	ES CORRECTA SU APRECIACION
32	TÉCNICO	ANEXO 2, TERMINOS Y CONDICIONES , NUMERAL 5	¿PUEDE LA CONVOCANTE INDICAR QUÉ MECANISMOS DE CONTROL Y SANCIÓN SE APLICARÍAN SI SE DEMUESTRA QUE SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS AVALARON, DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN, INFORMACIÓN FALSA O INEXISTENTE SOBRE LAS CONDICIONES DE UNA UNIDAD OFERTADA?	LAS QUE SE INDIQUEN EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
33	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES , NUMERAL 5; ANEXO T3 Y ANEXO TECNICO, NUMERAL 6-II	CON FUNDAMENTO EN LA NOM-004-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL EXPEDIENTE CLÍNICO COMO DOCUMENTO LEGAL DESDE EL PRIMER CONTACTO CON EL PACIENTE, ASÍ COMO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y EL ANEXO T3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ¿PUEDE LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA INEXISTENCIA DE EXPEDIENTES CLÍNICOS EN UNIDADES OFERTADAS QUE NO ESTÁN EN OPERACIÓN REAL, Y QUE POR TANTO NO DOCUMENTAN SEGUIMIENTO MÉDICO ALGUNO, SERÁ CONSIDERADA UN INCUMPLIMIENTO TÉCNICO GRAVE O CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, AL EVIDENCIAR LA FALTA DE SERVICIOS REALES DE HEMODIÁLISIS, LA IMPOSIBILIDAD DE DEMOSTRAR CONTINUIDAD MÉDICA, Y UN RIESGO DIRECTO PARA LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS PACIENTES?	NO ES CORRECTA LA APRECIACION, YA QUE EL CUMPLIMIENTO SERA CONFORME A LA EVALUACION MEDIANTE ANEXO T3 CEDULA DE VERIFICACION DE LAS INSTALACIONES EN LAS UNIDADES DE HEMODIALISIS, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.
34	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES , NUMERAL 5; ANEXO T3 Y ANEXO TECNICO, NUMERAL 6-II	DADO QUE EL EXPEDIENTE CLÍNICO ES UN DOCUMENTO LEGAL OBLIGATORIO CONFORME A LA NOM-004-SSA3-2012, Y QUE SU INEXISTENCIA IMPLICA LA NO PRESTACIÓN REAL DEL SERVICIO MÉDICO OFERTADO, ¿PUEDE LA CONVOCANTE PRECISAR QUÉ MEDIDAS DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD APLICAN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, VERIFICADORES O PERSONAL TÉCNICO QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO T3 SIN QUE EXISTA OPERACIÓN CLÍNICA REAL NI EVIDENCIA DOCUMENTAL MÍNIMA, COMO LOS EXPEDIENTES CLÍNICOS, CONSIDERANDO QUE	LAS QUE SE INDIQUEN EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Daer





JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-88-2025
"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

			DICHA CONDUCTA PODRÍA CONSTITUIR UNA FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE E INCLUSO UNA RESPONSABILIDAD PENAL POR VALIDACIÓN DOLOSA, OMISIÓN O ENCUBRIMIENTO DE INFORMACIÓN FALSA?	
35	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES , NUMERALES 4.3.11, 4.3.12, 5 Y ANEXO T3 NUMERAL 10	CON FUNDAMENTO EN LA NOM-003-SSA3-2010, QUE EXIGE LA PRESENCIA DE PERSONAL MÉDICO ESPECIALIZADO EN TODO MOMENTO DURANTE LA OPERACIÓN DE UNA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS, Y EN LA NOM-004-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL PERSONAL DE SALUD EN LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES CLÍNICOS COMO DOCUMENTOS LEGALES, ¿PUEDE LA CONVOCANTE PRECISAR QUÉ CRITERIOS DE VERIFICACIÓN SE APLICAN PARA CONFIRMAR QUE EL PERSONAL MÉDICO DECLARADO EN EL ANEXO T3 Y EN LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS LICITANTES (ESPECÍFICAMENTE EN LOS NUMERALES 4.3.11 Y 4.3.12) EFECTIVAMENTE LABORA EN LAS UNIDADES OFERTADAS, Y NO SE TRATA DE UNA SIMULACIÓN DOCUMENTAL, ESPECIALMENTE EN AQUELLAS UNIDADES QUE NO SE ENCUENTRAN EN OPERACIÓN REAL, CARECEN DE PACIENTES Y POR LO TANTO NO PUEDEN ACREDITAR INTERVENCIÓN CLÍNICA, CONSULTAS, NI REGISTROS DE EXPEDIENTE ALGUNO?	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS LICITANTES SON RESPONSABILIDAD DEL MISMO, SIENDO SUJETOS A RESPONSABILIDAD DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICION ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCION EN CONTRATACIONES PUBLICAS.
36	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES , NUMERALES 4.3.11, 4.3.12, 5 Y ANEXO T3 NUMERAL 10	EN EL MISMO TENOR DE LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA SIMULACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON PERSONAL MÉDICO, MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE NOMBRES EN UNIDADES NO OPERATIVAS, SERÁ CONSIDERADA UN ACTO DE FALSEDAD DOCUMENTAL O SIMULACIÓN DEL SERVICIO, CON POSIBLES IMPLICACIONES CONFORME A LA LEY GENERAL DE SALUD, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, AL TRATARSE DE UN ELEMENTO ESENCIAL PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y EL CUMPLIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO?	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS LICITANTES SON RESPONSABILIDAD DEL MISMO, SIENDO SUJETOS A RESPONSABILIDAD DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICION ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCION EN CONTRATACIONES PUBLICAS.
37	TÉCNICO	ANEXO 2, TERMINOS Y CONDICIONES , NUMERAL 5	RESPECTO DE LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES QUE EL INSTITUTO REALIZARÁ COMO PARTE DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA APLICACIÓN DE LA CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (ANEXO T3) Y DE ACUERDO CON LA NOM-003-SSA3-2010 Y LA NOM-001-STPS-2008, QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA Y CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL EN CENTROS DE TRABAJO, RESPECTIVAMENTE, ¿PUEDE LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SI EL INSTITUTO VERIFICA DURANTE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN QUE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS OFERTADA CORRESPONDEN AL USO DE UN INMUEBLE ORIGINALMENTE CONSTRUIDO COMO BODEGA, SIN ADECUACIONES ESTRUCTURALES DOCUMENTADAS, SERÁ CONSIDERADO COMO INCUMPLIMIENTO TÉCNICO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN?	EL CUMPLIMIENTO SERA CONFORME A LA EVALUACION MEDIANTE ANEXO T3 CEDULA DE VERIFICACION DE LAS INSTALACIONES EN LAS UNIDADES DE HEMODIALISIS, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.
38	TÉCNICO	ANEXO 2, TERMINOS Y CONDICIONES , NUMERAL 5	RESPECTO DE LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES QUE EL INSTITUTO REALIZARÁ COMO PARTE DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA APLICACIÓN DE LA	DENTRO DE LA EVALUACION MEDIANTE EL ANEXO T3 CEDULA DE VERIFICACION DE LAS

Handwritten signature in blue ink.





JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-88-2025
"SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

		<p>CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (ANEXO T3) Y CONFORME A LA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 SOBRE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS, LA NOM-016-SSA1-1993 SOBRE CONTROL SANITARIO Y LA NOM-001-STPS-2008, ¿PUEDE LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL HECHO DE QUE DURANTE LA VISITA DE SUPERVISIÓN, EL INSTITUTO VERIFICA QUE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS OFERTADA SE ENCUENTRA LOCALIZADA EN ZONAS POCO URBANIZADAS CON PRESENCIA DE FAUNA NOCIVA EN LAS INMEDIACIONES DE LA UNIDAD OFERTADA SERÁ MOTIVO DE EVALUACIÓN NEGATIVA O INCUMPLIMIENTO TÉCNICO DURANTE LA VISITA DE SUPERVISIÓN A LAS INSTALACIONES (EN EL ENTENDIDO QUE PODRÍAN SIGNIFICAR UN RIESGO PARA LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS PACIENTES)?</p>	<p>INSTALACIONES EN LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE CERTIFICACION POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS DISPOSICIONES DE NORMATIVIDAD QUE APLICA EN EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS</p>
--	--	--	--

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo hasta de 06 (seis) horas para remitir por Compras MX, las preguntas a las aclaraciones que consideren necesarias en relación con las modificaciones realizadas, mediante Compras MX.

Se informa a los participantes que el evento de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **10 de junio a las 13:00 horas**, vía COMPRASMX.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación pública. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 09:35 horas, del día, mes y año en que se actúa.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Jefa del Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Dra. Laura Isela Mayo Rangel	Coordinadora Auxiliar del Segundo Nivel	

Por el órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social oficina regional número 5.	

